

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-DGTTTSV-2025-0303-M-GD

La Joya de los Sachas, 06 de mayo de 2025

PARA: Sra. Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Alcaldesa

ASUNTO: Delimitación de la Ocupación del Espacio Público, para Parada o Estacionamiento Provisional para el Uso Exclusivo de la Compañía de Transporte Comercial Carga Liviana "LUZDELDIA S.A".

En referencia al Memorando Nro. GADMCJS-DGTT-UTTTTSV-2025-0026-M-GD, de fecha 05 de mayo de 2025, suscrito por el Sr. Mgs. Jazmani Noe Cely Huanca - ANALISTA DE TRÁNSITO, en el cual adjunta el Informe No. 14-JCH-DGTTTSV-GADMCJS-2025 de fecha 05 de mayo del 2025, con los correspondientes datos y anexos técnicos en respuesta a lo solicitado, por la Lcda. Mery Encarnación Herrera, Gerente General de la Compañía de carga Liviana LUZDELDIA S.A., mediante el cual solicita la autorización y determinación de la zona de parqueo de las unidades de transporte de la Compañía de Carga Liviana LUZDELDIA S.A.

Con este antecedente, se adjunta el Proyecto: "Parada Provisional para el Uso Exclusivo de la Compañía de Transporte Comercial Carga Liviana LUZDELDIA S.A.", para que se inserte en el orden del día de la siguiente sesión de concejo, con la finalidad de que se acoja el informe técnico y autorizar mediante **RESOLUCION DE CONCEJO** conforme las facultades establecidas en la Constitución de la Republica del Ecuador y del COOTAD.

Atentamente,

Abg. Marlene Melida Bravo Songor
**DIRECTORA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y
SEGURIDAD VIAL (ENC)**

Referencias:

- GADMCJS-DGTT-UTTTTSV-2025-0026-M-GD

Anexos:

- oficio.pdf
- INFORME - Parada LUZDELDIA SA - 52025-signed
- LUZDELDIA Plano 1
- LUZDELDIA Plano 2
- LUZDELDIA Plano 3

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-DGTTTSV-2025-0303-M-GD

La Joya de los Sachas, 06 de mayo de 2025

NUT: GADMCJS-2025-6603

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Mariuxi Isabel Herrera Sinche	DGTTTSV	2025-05-06	

